

**Declaración de Apertura**

**SUSTENTACIÓN DEL INFORME NACIONAL DE COLOMBIA**

**En el marco del cuarto ciclo del Examen Periódico Universal**

Ginebra, Suiza, 7 de noviembre de 2023

**Señor secretario,**

**Honorables Miembros del Grupo de trabajo del Examen Periódico Universal,**

**Funcionarios de la Secretaría,**

**y** **Delegados de los Estados miembros,**

Señoras y señores delegados,

Permítanme en primer lugar expresar mi gratitud por la oportunidad de dirigirme a tan distinguida audiencia como jefe de delegación, en representación del Gobierno de Colombia, en mi condición de Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me satisface venir acompañada de representantes de múltiples entidades del Estado colombiano: hombres y mujeres que reflejan nuestra vasta diversidad racial, étnica y cultural y quienes ahora lideran las principales instituciones de Colombia, con el compromiso infatigable de cumplir nuestras obligaciones internacionales en materia de la garantía, promoción y protección de los derechos humanos, tema que el gobierno del Presidente Gustavo Petro ha puesto en el centro de sus políticas públicas y para lo que resulta imperativo el concurso de la comunidad internacional.

Sentar las bases para que Colombia sea una potencia mundial de vida, una sociedad igualitaria, solidaria y garante de derechos, mandato de nuestra Carta Fundamental, no es tarea fácil, pero es nuestro mayor compromiso.

**Respetados señores y señoras,**

En el 2018, última vez que el Estado colombiano fue sometido a examen, a las colombianas y colombianos nos llenaba de esperanza y de orgullo el Acuerdo de Paz suscrito en el 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP. Hoy, cinco años después, lamentamos las debilidades de su implementación, pero concurrimos a este espacio para destacar que este Gobierno ha dado pasos significativos en el camino hacia la consolidación de la Paz Total. Por ello se crearon instituciones como la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y se ha establecido el Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz con más de 30 indicadores relacionados con el respeto por los derechos humanos.

En la búsqueda de la paz total y el sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, entre otras acciones se han reinstalado las mesas de conversación con el Ejército de Liberación Nacional - ELN - y otros grupos, y se ha dirigido la inversión pública del presupuesto general de la nación a acelerar las metas para implementar aquellas políticas públicas que requieren mayor atención.

Se ha garantizado la independencia judicial de quienes tienen la trascendental labor de investigar, juzgar y sancionar los crímenes cometidos durante el conflicto armado, buscando sobre todo, la reparación de las víctimas y la reconciliación nacional.

Entre las reformas tendientes a la implementación del acuerdo final, destacamos las curules transitorias de paz para la cámara de representantes, la creación de la Jurisdicción agraria y rural y la asignación de recursos para el adecuado funcionamiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición compuesto por la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Para garantizar la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, impulsamos la resolución 53/22, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos para la cooperación técnica y creación de capacidad en el ámbito de los derechos humanos en Colombia, para lo cual continuaremos requiriendo el trabajo conjunto con el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas y la comunidad internacional.

En este esfuerzo es importante destacar que el Gobierno Nacional está liderando iniciativas para la humanización de los sitios de reclusión y formuló la nueva Política Nacional de Drogas 'Sembrando vida, desterramos el narcotráfico', resultado de muchos aprendizajes que nos permiten abordar la problemática de las drogas desde la comprensión de sus factores causales, sus repercusiones y conociendo las consecuencias negativas de las políticas históricamente ejecutadas. Sabemos y estamos convencidos de que la prioridad debe ser promover el cuidado de la vida y el ambiente, poniendo los derechos humanos y la salud pública en primer lugar.

En la lucha contra el delito de tortura el Gobierno tomó medidas significativas en 2023. Se presentó el Proyecto de Ley 276 de 2023 ante el Congreso de la República para ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en febrero de 2023 y se encuentra en debate ante el Congreso para poder realizar el depósito.

Igualmente destaco la aprobación del denominado Acuerdo de Escazú, que se encuentra en control de constitucionalidad y la adhesión a la declaración sobre escuelas seguras con la que construimos el Plan Nacional de Acción sobre Escuelas Seguras para proteger a los y las estudiantes y a toda la comunidad educativa de los ataques en el marco del conflicto armado, en cumplimiento del espíritu de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Así mismo en cumplimiento de nuestras obligaciones convencionales hemos efectuado la presentación y sustentación de 8 informes ante los Comités de los Tratados adoptados por Colombia.

**Estimados y estimadas colegas,**

En la reparación de las víctimas de crímenes motivados por el sexo, orientación sexual o identidad de género, es importante destacar la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz, cuya representación podrá ilustrarnos más adelante sobre los detalles del macrocaso 11, que investiga la violencia basada en género.

En línea con la prioridad de los derechos de las mujeres, nuestro gobierno retiró formalmente las declaraciones interpretativas que fueron formuladas por Colombia a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por cuanto no daban cuenta de la visión del Estado colombiano.

Me complace mencionar dos iniciativas lideradas por el viceministerio que presido, que, junto a los múltiples esfuerzos de otras autoridades, contribuyen a la materialización de la efectiva participación de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones. Por un lado, adelantamos la construcción de un plan nacional de acción sobre mujeres, paz y seguridad, de conformidad con lo previsto en la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por otro lado, trabajamos en la formulación de una política exterior feminista con un enfoque pacifista, participativo e interseccional.

En la búsqueda de la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres se alcanzó la máxima participación histórica de mujeres en cargos directivos en un 46%, con lo cual la brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres disminuyó de 15% en 2018 a 8,7% en 2021.

También hemos avanzado en el empoderamiento integral de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y en esa línea es importante destacar que el gobierno colombiano reconoció directamente a la población LGBTIQ+ en siete artículos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Otros avances institucionales relevantes en la articulación y coordinación de esfuerzos en reducir las brechas entre la nación y las poblaciones más vulnerables son la creación del Ministerio de la Igualdad, encabezado por la Sra. vicepresidenta de la República y la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGTBIQ+ cuyo representante hace hoy parte de esta delegación.

Seguiremos trabajando en acciones concretas con la firme convicción de proteger a nuestras mujeres, niñas y adolescentes, para la plena garantía y disfrute de todos sus derechos, incluidos los sexuales y reproductivos.

**Respetadas señoras y señores,**

Colombia ha demostrado una fuerte capacidad de resiliencia, de diálogo y de transformación y no podemos hablar de esos temas sin referirnos a nuestros pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rrom, que enriquecen la diversidad cultural, social y ambiental de nuestra nación.

En este punto, el gobierno resalta la creación del Observatorio Contra la Discriminación Racial y la construcción de una normativa colosal con enfoque étnico, dentro de la que se destaca la reciente creación de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para eliminar las brechas estructurales y la adopción de acciones en materia de educación en contra de la discriminación.

El Estado colombiano ha tomado medidas decididas para enfrentar los constantes desafíos y fortalecer nuestra capacidad de proteger a la infancia y en esa medida se construyó el Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez 2021-2024 con 184 iniciativas orientadas al fortalecimiento de la dimensión individual y de los entornos protectores donde crecen y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes.

Me complace anunciar la celebración de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a todo tipo de violencias contra la niñez, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, en noviembre de 2024 y que hoy precisamente en la ciudad de Ginebra, junto con la organización Mundial de la Salud estamos lanzando.

**Estimados colegas,**

En materia de salud se han concentrado esfuerzos en ampliar y mantener la afiliación de la población al sistema de salud, aumentando el indicador de afiliación de 94,66% en el 2018 a 99,12% a 2022. No menos importante es destacar que se tienen en el país 1.156.480 migrantes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Igualmente, en materia de educación se han implementado estrategias de alfabetización con modelos educativos flexibles ante las necesidades y condiciones de la población de zonas urbanas y rurales, logrando disminuir la tasa de analfabetismo de 5,2% a 4,2%.

**Estimadas señoras y estimados señores,**

Como muestra de nuestro inquebrantable compromiso con la protección de los derechos humanos, Colombia busca ser parte activa de este importante órgano de las Naciones Unidas como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2025-2027. La promoción de alternativas pacíficas para la resolución de conflictos y la superación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos son algunos de los compromisos que impulsaremos, para lo que esperamos contar con el apoyo de los Estados a nuestra candidatura.

Colombia busca ser parte activa de este importante órgano de las Naciones Unidas, para fortalecer los estándares y mecanismos de derechos humanos a nivel global. Creemos que la experiencia adquirida como resultado de los años oscuros de nuestra historia reciente y sobre todo los intentos de superación de la crisis de derechos humanos y de búsqueda de la paz, con el acompañamiento y el apoyo del Sistema Universal de Derechos Humanos de la ONU, el Sistema Interamericano y países amigos, nos legitiman para hacer valiosos aportes al Consejo de Derechos Humanos.

Finalmente, saludo este ejercicio de evaluación como un espacio que nos permite continuar trabajando en la identificación de los retos que enfrentamos y las posibles rutas de trabajo para abordarlos y con sus recomendaciones y apoyo convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida y garantía de derechos.

**Muchas gracias.**